

Déficit en el Desarrollo Intelectual Versus Discapacidad Intelectual: un Tema para Debatir

Intellectual Development Deficiency Versus Intellectual Disability: a Subject to Discuss

Yordanis Arias-Barthelemi^a, Yuniana Nuñez-Bello^b, María Del Toro-Sánchez^c, Clara Ofelia Suárez-Rodríguez^c

Resumen

Mediante una dialógica el presente artículo tiene como objetivo general problematizar sobre la terminología discapacidad intelectual del DSM-5 de la Asociación Americana de Psiquiatría (APA). Lo anterior emerge de las evaluaciones multidisciplinares en la atención a infantes con problemas en el aprendizaje escolar del municipio Songo-La Maya, Cuba. Teniendo en cuenta las experiencias profesionales, se determinó cambiar en el acápite Impresión Diagnóstica de la historia clínica la terminología discapacidad intelectual por déficit en el desarrollo intelectual. Se demostró lo asequible para los familiares y resultó menos peyorativo la terminología anterior; ya que dicho concepto no etiqueta al escolar dictaminado y resulta novedoso en el campo de la psicología especial. Se exhorta a lo experto internacionales a cambiar la terminología discapacidad intelectual por déficit en el desarrollo intelectual, no así en sus criterios clínicos en la entidad nosológica.

Palabras clave: discapacidad intelectual, educación especial, necesidad educativa especial.

Abstract

Through a dialogic, this article has the general objective of problematizing the intellectual disability terminology of the DSM-5 of the American Psychiatric Association (APA). The above emerges from the multidisciplinary evaluations in the attention to infants with problems in school learning in the Songo-La Maya municipality, Cuba. Taking professional experiences into account, it was decided to change the terminology intellectual disability for deficit in intellectual development in the Diagnostic Impression section of the clinical history, demonstrating that it was affordable for family members and the previous terminology was less pejorative; since said concept does not label the ruled scholar and is new in the field of special psychology. International experts are urged to change the term intellectual disability to deficit in intellectual development, but not in their clinical criteria in the nosological entity.

Keywords: intellectual disability, special education, special educational need.

^a Policlínico Docente Dr. Porfirio Valiente Bravo. Avenida Ricardo Riso s/n. Ciudad de Alto Songo. Municipio Songo-La Maya. Cuba.

^b Dirección Municipal de Educación. Avenida Martí s/n. Ciudad de La Maya. Municipio Songo-La Maya. Cuba.

^c Universidad de Oriente. Avenida Patricio Lumumba s/n. Ciudad de Santiago de Cuba. Cuba.

^d Universidad de Oriente. Avenida Patricio Lumumba s/n. Ciudad de Santiago de Cuba. Cuba.

Correspondencia: Yordanis Arias-Barthelemi
Correo electrónico: yordanis78@uo.edu.cu

Introducción

Muchos familiares experimentan la incertidumbre de un diagnóstico que desde su comunicación encierra en sí mismo un estigma. ¿Qué hacer cuando nos informan que nuestro hijo(a) es un discapacitado intelectual? ¿Este diagnóstico es para siempre? ¿Qué será de su futuro laboral, encerrado en este término que asusta, marca y excluye en nuestras sociedades? Resulta más difícil cuando los miembros de las comunidades latinas emiten otras terminologías asociadas a ésta problemática como: “retrasado”, “lento” y “retardado”; degradando la moral de este ser humano.

Breve historia sobre el diagnóstico

Resulta interesante como las psicopatologías van cambiando su terminología según el momento histórico, se puede constatar lo anterior en el antiguo diagnóstico de Retraso Mental del Manual de Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (1995, pág. 41) de la Asociación Americana de Psiquiatría (identificado como el DSM-4 de la APA); recuérdese que se dictamina este desorden mental cuando el menor presenta un retraso en la adquisición del lenguaje, son lentos en percibir y reaccionar a los estímulos ambientales, su capacidad de analizar, razonar, comprender, calcular, de pensar y de abstracción, que están afectadas en mayor o menor medida según su gravedad; la capacidad de concentración es baja y restringida, las emociones son ingenuas e inmaduras y tienden a mostrar movimientos excesivos (Ke y Liu, 2017), no cumpliendo con las metas de su edad biológica.

Posteriormente la comunidad científica de la psicología especial criticó la terminología “Retraso”, ya que la palabra estigmatizaba al escolar bajo el imaginario social (Lara y Ramos, 2018; Solsona, 2017; Moral, Otaola, Serrato, 2021; Cortes, Pinzón, 2018); para las sociedades este infante presentaba un defecto y

por ende era improductivo, siendo sinónimo de “lastre” para la madre. Posteriormente en el DSM-5 (American Psychiatric Association, 2018) se registra un cambio sustancial de la palabra retraso por discapacidad (Hernández, Vargas, González y Sánchez, 2020), aportando el anterior dossier elementos cualitativos en su estudio.

Objetivo del estudio

Mediante el presente estudio se persigue problematizar sobre el término discapacidad intelectual reflejado en el DSM-5 (American Psychiatric Association, 2018) de la Asociación Americana de Psiquiatría, donde se pretende abrir pautas a una nueva terminología que sustituya la anterior; la actual dialógica se apoya en el método constructivo-interpretativo (González-Rey, Mitjans y Bezerra, 2016) y está verticalizada por el paradigma de la hermenéutica (Quintana y Hermida, 2019; Howard, 2020).

De la gramática a la imagen social

De acuerdo con el diccionario de la Lengua Española (Real Academia Española, s/f), el término discapacitado hace referencia a: dicho de una persona que tiene impedida o entorpecida alguna de las actividades cotidianas consideradas normales, por alteración de sus funciones intelectuales o físicas.; para Luckasson la discapacidad intelectual (tomado de Cabrera-García, Lizarazo-Sandoval y Medina-Casallas, 2016) se caracteriza por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y en la conducta adaptativa, conceptuales, sociales y prácticas; según la Organización Mundial de la Salud (tomado en Ke y Liu, 2017) es la adquisición lenta e incompleta de las habilidades cognitivas durante el desarrollo humano, que implica que la persona pueda tener dificultades para comprender, aprender y recordar cosas nuevas, que se manifiestan durante el desarrollo y que contribuyen al

nivel de inteligencia general (Pérez y Chhabra, 2019).

Es cierto que todos los individuos diagnosticados con discapacidad intelectual (Lee, Cascella y Marwaha, 2019; Purugganan, 2018; Patel, Cabral, HO y Merrick, 2020; Marrus y Hall, 2017) presentan lesiones orgánicas a nivel encefálico, esto se puede corroborar mediante estudios imagenológicos o mediante el test mental de Loreta Bender (visomotor). Pero todavía la terminología discapacidad engloba para las sociedades latinas un etiquetamiento negativo hacia el individuo que fue dictaminado.

Imagen de los familiares sobre la terminología discapacidad intelectual

En una ocasión una madre con subculturación le preguntó al equipo multidisciplinario (Psicólogo, Psiquiatra, Psicopedagoga y enfermera) que atendió a su hijo: ¿Entonces mi hijo no aprende porque está discapacitado?; la señora recordó en esos momentos la gran carga simbólica de ser discapacitado en una sociedad exigente y competitiva; donde el diagnosticado en su futuro período laboral se le pueden cerrar muchas puertas sin darle la oportunidad de probar su valía. En las experiencias profesionales se han observado, algunos discapacitados intelectuales que son responsables del sustento económico de sus hogares; y sin embargo, otros con procesos cognoscitivos, afectivos y conativos conservados son "buenos para nada"; entonces emerge una pregunta: ¿discapacitado(a)? "quién lo asevera".

Los cánones que cada sociedad ha impuesto desde la antigüedad son realmente altas, se señalan a las personas como anormales porque no cumplen estos estándares. La misma sociedad indica una ropa, una marca, un modo de comportamiento e incluso una apariencia física determinada. Dentro de la familia, como núcleo básico de toda

sociedad, también se espera el cumplimiento de modelos y normas, las que se ven amenazadas cuando se les habla del término discapacidad de uno de sus miembros.

La propia familia muchas veces no confía en lo que su descendencia diagnosticada con discapacidad intelectual es capaz de lograr con un adecuado entrenamiento y estimulación temprana, lo que provoca pocos logros y dificulta su inserción social, conllevando todo lo anterior en una vida adulta dependiente.

La propuesta del estudio

Por todo lo anterior descrito, es preciso sustituir la palabra discapacidad (Schalock, 2018) por otra que represente esta psicopatología pero sin estigmatizar al niño(a) diagnosticado(a), la que se propone en este trabajo es la palabra déficit, que según el diccionario español significa: falta de algo que se juzga necesario, y adaptándose a la propuesta actual sería déficit en el desarrollo intelectual (insuficiencia de los procesos intelectuales que impiden las respuestas adecuadas del sujeto a las exigencias de su medio).

Existe el criterio popular que el sujeto diagnosticado con discapacidad intelectual no aprende, siendo tachado de "loco" o "mongo"; estas palabras tienen una gran carga peyorativa e indican a un ser humano inservible, además lacera sus derechos civiles (Pau, 2018; Pallisera, 2017). Pero lo interesante y comprobado es que estos individuos sí aprenden, claro está que su aprendizaje es lento o muy lento... !Pero aprenden! Sus logros va en dependencia de la profundidad de su daño neuronal, de su alimentación, su gamificación (Vidal, López, Marín y Peirats, 2018) o del clímax en su hogar o territorio; el logro o no de estas determinantes en su desarrollo humano marcarán el éxito o su derrotero en su integración social.

¿Hemos pensado alguna vez en qué se siente tener sobre los hombros el diagnóstico de discapacitado intelectual?, dictamen que es para toda la vida; pues una de las primeras cosas que se enseñó de la discapacidad intelectual fue su irreversibilidad. El diagnóstico, por ende, no debe resumirse a ésta palabra, sino que debe siempre tener un carácter optimista y potenciador, un enfoque integral que solo será posible si es multidisciplinario e intersectorial, donde se busquen siempre las potencialidades o las zonas de desarrollo próximo. Es entonces cuando se debe valorar si vale la pena seguir tachando a las personas de discapacitadas, y muy por el contrario eliminar este tipo de concepto para enfocarnos mejor en la atención integral.

Alvarez (1999) en el contexto de la Educación Especial, menciona que el diagnóstico es entendido como un transcurso de eventos que conlleva a la identificación de las necesidades específicas de cada individuo, tomando en cuenta su entorno, que precisa las áreas débiles y las fuertes siendo un proceso continuo de evaluación e intervención psicosocial y una retroalimentación continua de esta evolución y con un enfoque psicopedagógico.

Una sociedad con un sistema educativo que sepa suplir las demandas especiales (por defecto o por exceso) de sus educandos marcará la cualidad humana propia del superhombre, este que se supera a sí mismo e integra al diferente como un eslabón más. Cuando se dice desarrollo (del latín: rotulus) se infiere un crecimiento cualitativo de un aspecto de la sociedad o rasgo personalógico de un sujeto, éste es intrínseco bajo una cultura determinada y se manifiesta en un contexto histórico-social; que es inherente a la especie humana y por tanto tributaría a un derecho a la existencia.

La terminología apropiada que represente al menor con problemas académicos, con

hipomnesia y distractibilidad sería: déficit en el desarrollo intelectual; realmente este sujeto demuestra una disminución en las resoluciones de las tareas, en sus exigencias sociales, y la palabra déficit no lo etiqueta ni resulta tan peyorativa al mencionarla.

En el proceso del diagnóstico clínico desempeñado por los especialistas antes mencionados, se ha podido corroborar que las madres o tutores de los niños(a) dictaminados con discapacidad intelectual en el municipio Songo-La Maya (Cuba) asimilan la propuesta: déficit en el desarrollo intelectual, sin menoscabo; y al equipo de experto les resultó más cómodo a la hora de presentar el diagnóstico a los representantes legales de los menores y ellos lo asimilan con menor resistencia. En fin, no cambian los criterios clínicos en la entidad nosológica como tal, sino su terminología mediante la propuesta antes mencionada.

Existen muchas experiencias de cómo ajustar la respuesta educativa de estos educandos para garantizar el éxito de su aprendizaje a través de adaptaciones al currículo, estrategias de atención educativa y currículos alternativos, que transitan hasta la adquisición de habilidades de preparación para la vida como fin esencial de la educación especial para niños(as) con este diagnóstico. Pero todas parten del concepto de discapacitado intelectual para marcar la diferencia, cuando todos los niños necesitan un ajuste de su respuesta educativa ya sea por defecto o por exceso.

Otra propuesta epistémica

Otro concepto podría ser escolar con necesidades intelectuales, terminología que agrupa a un grupo más grande y por ende no excluye a unos pocos, pues es bien sabido que incluso profesionales de la educación al escuchar el término discapacidad intelectual tienden al abandono pedagógico

de estos, dejándolos a su suerte con un número considerable de carencias que en el futuro podría entorpecer notablemente su desempeño y los conllevarían al fracaso social. Sin embargo, la sociedad aspira a la atención educativa integral de estos infantes de modo que se integren a ésta como entes activos, independientes, capaces de su propio sustento. Lo que no será del todo posible si siguen siendo etiquetados y juzgados por una situación de la que ellos mismos no tienen la culpa. En una ocasión un grupo de amigos se mofaban de otro porque había estudiado en una escuela especial (por defecto), y burlonamente expresaban su temor de ser atendidos como clientes por él. Empero, el diagnosticado con déficit en el desarrollo intelectual había demostrado hasta ese momento mayor habilidad, compañerismo y responsabilidad que cualquiera de los otros.

Conclusiones

No se busca discrepar los criterios clínicos en el diagnóstico de discapacidad intelectual del DSM-5 de la Asociación Americana de Psiquiatría (APA); sino proponer a la comunidad científica de la psicología especial el cambio de la terminología discapacidad intelectual por déficit en el desarrollo intelectual. El término que se propone emerge de la experiencia multidisciplinar en el proceso de evaluación de los escolares con trastorno en el desarrollo académico, hipomnesia, distractibilidad y con retraso en la adquisición del lenguaje en el municipio Songo-La Maya (Cuba); se ha podido observar las reacciones positivas de los familiares en el proceso de presentación del diagnóstico. La terminología que se plantea presenta menos carga peyorativa y los tutores de los escolares dictaminados lo asimilaron con mayor facilidad. Se parte de la premisa que ser diferente es algo común, y en la diversidad maravillosa se aprende mucho.

Referencias

- Alvarez, C. (1999). *Diagnóstico y zona de desarrollo próximo. Alternativa en la validación de una metódica del cuarto incluido*. (Tesis doctoral). ICCP. La Habana.
- American Psychiatric Association. (2018). *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders, Fifth Edition*. British Library. Arlington. Available from: https://psychiatryonline.org/pb-assets/dsm/update/DSM5Update_octubre2018_es.pdf
- Cabrera-García, V.E., Lizarazo-Sandoval, F.A., Medina-Casallas, D.C. (2016). Necesidades de relaciones sociales de niños y niñas con discapacidad intelectual en la familia y en la escuela. *Revista educación y desarrollo social*, 10(2); 86-101. Disponible en: http://www.repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/1392/Art_CabreraGarciaVE_Necesidadesderelacionessociales_2016.pdf?sequence=1
- Cortes, F.E., y Pinzón, V.Y. (2018). *Los imaginarios sociales y personales que influyen en el desarrollo de la autonomía de una persona adulta con discapacidad intelectual*. (Tesis de grado). Fundación Universitaria Los Libertadores. Bogotá. Disponible en: https://repository.libertadores.edu.co/bitstream/handle/11371/1664/cortes.eric_a_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- González-Rey, F., Mitjás, A., y Bezerra, M. (2016). Psicología en la educación: Implicaciones de la subjetividad en una perspectiva Cultural-Histórico. *Revista Puertorriqueña de Psicología*, 27(2). Disponible en http://fernandogonzalezrey.com/images/PDFs/producao_biblio/fernando/artigos/educacao_e_subjetividade/PSICOLOGA-EN-LA-EDUCACION.pdf.
- Hernández, S.B., Vargas, M.G., González, C.G., y Sánchez, G.J. (2020). Discapacidad intelectual y el uso de las tecnología de la información y comunicación: Revisión sistemática. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 2(1); 177-188. Disponible en: <https://revista.infad.eu/index.php/IJODAEP/article/view/1830/1614>

- Howard, R. (2020). *Three Faces of Hermeneutics*. Berkeley: University of California Press. Available from: <https://doi.org/10.1525/9780520335134>
- Ke X., and Liu J. (2017). *Discapacidad intelectual. Manual de Salud Mental Infantil y Adolescente de la IACAPAP*. Ginebra: Asociación Internacional de Psiquiatría del Niño y el Adolescente. Disponible en: <https://iacapap.org/content/uploads/C.1-Discapacidad-Intelectual-SPANISH-2018.pdf>
- Lara, D.J., Ramos, M.K. (2018). *Evaluación de la política de discapacidad e inclusión social 2013-2022, desde los imaginarios sociales*. (Tesis de grado). Universidad El Bosque. Bogotá. Disponible en: https://repositorio.unbosque.edu.co/bitstream/handle/20.500.12495/2118/Lara_D%c3%adaz_Jazmine_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Lee, K., Cascella, M., and Marwaha, R. (2019). *Intellectual disability*. *Europe PMC Plus*. Available from: <https://europepmc.org/article/NBK/nbk547654>
- Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales. (1995). Editorial MASSON, S.A. Argentina. Disponible en: <https://www.mdp.edu.ar/psicologia/psico/cendoc/archivos/Dsm-IV.Castellano.1995.pdf>
- Marrus, N., and Hall, L. (2017). Intellectual Disability and Language Disorder. *Child and Adolescent Psychiatric Clinics of North America*, 26(3); 539-554. Available from: <https://doi.org/10.1016/j.chc.2017.03.001>.
- Moral, C.E., Otaola, B.M., Serrato, C.M. (2021). Del modelo médico a la pasarela: mujeres, discapacidad e imaginarios sociales. *Actas de Coordinación Sociosanitaria*, (28); 28-43. Disponible en: <http://riberdis.cedid.es/bitstream/handle/11181/6404/Del%20modelo%20m%c3%a9dico%20a%20la%20pasarela.pdf?sequence=1&rd=0031125186588857>
- Pallisera, M. et al. (2017): "Apoyando la participación real de las personas con discapacidad intelectual: una experiencia de investigación inclusiva sobre vida independiente". *Revista Española de Discapacidad*, 5(1); 7-24. Disponible: <https://www.cedid.es/redis/index.php/redis/article/view/282/0>
- Pau, P.A. (2018). De la incapacitación al apoyo: el nuevo régimen de la discapacidad intelectual en el código civil. *Revista de Derecho Civil*, 5(3); 5-28. Disponible: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6571296>
- Patel, D.R., Cabral, M.D., HO, A., and Merrick, J. (2020). A clinical primer on intellectual disability. *Translational Pediatrics*, 19(1); s23-s35: Available from: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7082244/pdf/tp-09-S1-S23.pdf>
- Pérez, M.E., y Chhabra, G. (2019): "Modelos teóricos de discapacidad: un seguimiento del desarrollo histórico del concepto de discapacidad en las últimas cinco décadas". *Revista Española de Discapacidad*, 7(1): 7-27. <http://riberdis.cedid.es/handle/11181/5645>
- Purugganan, O. (2018). Intellectual Disabilities. *Columbia University Medical Center*, 39(6); 299-309. Available from: <https://renaissance.stonybrookmedicine.edu/sites/default/files/Intellectual-Disabilities-PIR-2018.pdf>
- Quintana, L., y Hermida, J. (2019). La hermenéutica como método de interpretación de textos en la investigación psicoanalítica. *Perspectivas en Psicología: Revista de Psicología y Ciencias Afines*, 16(2). Disponible: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=483568603007>
- Real Academia Española. (s/f) Diccionario de la lengua española. Vigésima primera edición. Disponible: https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/56359323/Diccionario_de_la_Lengua_Espanola_-_A_Real_Academia_Espanola_v15.2.pdf?1524153417=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DDiccionario_de_la_Lengua_Espanola.pdf&Expires=1663083140&Signature=U0RggjmE7O-hiVp8HHbFrrpquXl2EIjNaxeYvtUWcpb9FeETrgG7K7sVj7P57M952glFadn5KOInNrDZ3yPT2gt345WlbWS3iZH4j18F7aN0~Kf6DTpa7zK~faslOV09C5o7Q7K3JAbKnXOOiUBgdFj7qyO-UbnZGxGzm2e8tKL8eshqqZJOebqJaxskAb-fZ6Ay571UZDQEE-qkAZO685A-iKg~wMelfdcAy-P6Mt5~n7pTh9xmNIGpDqr5jyTUAHpW-e6-W0pfJniRNC21Ps~ulBZMEwB-m9blQ7naDl9ZmtJD0qXHZ90E~nggcHqoNaumpA5KSHte86HOOhf~g_&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA

Schallock, R. (2018). Seis ideas que están cambiando el campo de las discapacidades intelectuales y del desarrollo en todo el mundo. Ediciones Universidad de Salamanca. *Siglo Cero*, 49(1); 7-19. Disponible en: https://sid.usal.es/idoocs/F8/ART21906/schallock_es.pdf

Solsona, C.D. (2017). *Los imaginarios sociales de la discapacidad: La circulación de imágenes, rótulos y heteronomías en la región de Magallanes Chile*. XXXI Congreso ALAS. Montevideo. Disponible: http://riberdis.cedid.es/bitstream/handle/11181/5591/Imaginarios_sociales_de_la_discapacidad.pdf?sequence=1&rd=003174065191771

Vidal, E.M., Peirats, C.J., Marín, S.D., y López, M.M. (2018). Revisión y análisis de investigación publicada sobre intervención gamificada en discapacidad intelectual. *Revista científica electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento*, 18(2). Disponible: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6840743>

Recibido: 08 de junio de 2022

Corregido: 29 de noviembre de 2022

Aceptado: 01 de diciembre de 2022

Conflicto de interés: No existe conflicto de interés